

Fomento del Trabajo Nacional

Informe de auditoría
y cuentas anuales abreviadas
al 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General y Comité Ejecutivo de **Fomento del Trabajo Nacional**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **Fomento del Trabajo Nacional** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones, donaciones y legados (véase Nota 11)

La Entidad ha registrado durante el presente ejercicio ingresos por subvenciones de distinta naturaleza por importe de 3.282.461,06 euros, relacionadas con los gastos incurridos en el desarrollo de su actividad. Debido al riesgo de reconocimiento de ingresos y al de incorrección derivada de la correlación de ingresos y gastos asociados a las subvenciones y donaciones, hemos considerado éste como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo una serie de procedimientos que, principalmente, incluyeron la revisión de los acuerdos de concesión de las subvenciones y donaciones recibidas, la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para el reconocimiento de las mismas, una prueba global de la razonabilidad de los ingresos reconocidos durante el ejercicio y, para una muestra de las subvenciones y donaciones recibidas, la correcta imputación del ingreso en el periodo apropiado.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Crowe Auditores España, S.L.P. (Nº de ROAC: S1866)



Jorge Pérez Cascant (Nº de ROAC: 20.932)

3 de marzo de 2026

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Balance abreviado

31 de diciembre de 2025

(Expresados en euros)

ACTIVO		(Notas)	31/12/2025	31/12/2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		(Notas)	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE			8.113.621,95	8.363.633,86	A) PATRIMONIO NETO		8	13.241.401,00	12.668.158,76
I.	Inmovilizado intangible	5	16.519,75	35.257,86	A-1) Fondos Propios			13.241.401,00	12.668.158,76
II.	Inmovilizado material	5	5.157.103,23	5.355.048,81	I. Fondo social		8	12.123.855,30	12.123.855,30
III.	Inversiones inmobiliarias	5	2.628.263,52	2.711.954,18	III. Reservas		8	-132.273,61	-132.273,61
IV.	Inversiones en emp. grupo y asociadas a largo plazo	6	60.101,22	60.101,22	V. Resultados Ejercicios Anteriores		8	786.577,07	492.572,65
V.	Inversiones financieras a largo plazo	6	251.634,23	201.271,79	VII. Resultado del ejercicio		3	463.242,24	184.004,42
B) ACTIVO CORRIENTE			9.285.132,58	8.295.992,38	B) PASIVO NO CORRIENTE			219.325,54	215.531,50
III.	Deudores comerciales y otras ctas. a cobrar	6 y 9	3.317.592,47	2.080.097,40	II. Deudas a largo plazo		7	219.325,54	215.531,50
1.-	Clientes por ventas y prestaciones de servicios		662.991,71	533.199,74	3.- Otras deudas a largo plazo			219.325,54	215.531,50
3.-	Otros deudores		2.654.600,76	1.546.897,66	C) PASIVO CORRIENTE			3.938.027,99	3.775.935,98
V.	Inversiones financieras a corto plazo	6	2.255.711,57	2.391.287,42	II. Deudas a corto plazo		7	2.548.192,59	2.825.260,23
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.711.828,54	3.824.607,56	3.- Otras deudas a corto plazo			2.548.192,59	2.825.260,23
TOTAL ACTIVO (A+ B)			17.398.754,53	16.659.626,24	V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar		7 y 9	777.298,87	696.148,15
					1.- Proveedores			38.662,10	30.032,90
					2.- Otros acreedores			738.636,77	666.115,25
					VI. Periodificaciones a corto plazo			612.536,53	254.527,60
					TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+ B+C)			17.398.754,53	16.659.626,24

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada para el ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

PYG	(Notas)	31/12/2025	31/12/2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	17	3.085.692,56	2.982.520,92
5. Otros ingresos de explotación	11.3	5.576.716,32	4.949.246,12
6. Gastos de personal	11.1	-3.233.832,97	-3.132.931,13
7. Otros gastos de explotación	11.2	-4.398.015,19	-4.064.867,50
8. Amortización del inmovilizado	5	-408.942,76	-429.849,76
13. Otros resultados	11.4	-72.103,53	-96.523,24
RESULTADO DE EXPLOTACION (1+5+6+7+8+13)		549.514,43	207.595,41
14. Ingresos financieros		52.911,22	20.821,49
15. Gastos financieros		-10.413,87	-10.898,20
16. Deterioro y resultado enajenación instr. financieros	6	-65.575,85	0,00
RESULTADO FINANCIERO (14 + 15+ 16)		-23.078,50	9.923,29
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		526.435,93	217.518,70
20. Impuestos sobre beneficios	9	-63.193,69	-33.514,28
RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)		463.242,24	184.004,42



FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
(Expresados en euros)

	(Notas)	31/12/2025	31/12/2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		463.242,24	184.004,42
Total de ingresos y gastos reconocidos	3	463.242,24	184.004,42



FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL
Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto
(Expresados en euros)

	Fondo social	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	12.123.855,30	-132.273,61	324.499,23	168.073,42	12.484.154,34
Ingresos y gastos reconocidos				184.004,42	184.004,42
Combinación de negocios					
Otras variaciones del Patrimonio Neto			168.073,42 -	168.073,42	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	12.123.855,30	-132.273,61	492.572,65	184.004,42	12.668.158,76
Ajustes por errores 2024				110.000,00	110.000,00
Saldo ajustado al 31 de diciembre de 2024	12.123.855,30	-132.273,61	492.572,65	294.004,42	12.778.158,76
Ingresos y gastos reconocidos				463.242,24	463.242,24
Otras variaciones del Patrimonio Neto			294.004,42 -	294.004,42	-
Saldo ajustado al 31 de diciembre de 2025	12.123.855,30	-132.273,61	786.577,07	463.242,24	13.241.401,00

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

- 01 - NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES**
 - INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 08 - FONDOS PROPIOS**
- 09 - SITUACIÓN FISCAL**
- 10 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**
- 11 - INGRESOS Y GASTOS**
- 12 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 13 - OTRA INFORMACIÓN**
- 14 - GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS**
 - PASIVOS CONTINGENTES**
- 15 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**
- 16 - HECHOS POSTERIORES**
- 17 – INFORMACIÓN SEGMENTADA**



MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

01. – NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL (en adelante "Fomento" o "la Asociación"), es la confederación de las organizaciones empresariales y empresas de Cataluña. Tiene su domicilio social y fiscal en Vía Laietana 32, en BARCELONA. La Asociación se constituyó legalmente como órgano de fomento, de representación, coordinación, servicio y defensa de la empresa. La duración de la misma se estableció como indefinida.

Fomento tiene como principales finalidades la contribución al progreso económico y social de Cataluña en un marco de promoción de la iniciativa privada y empresarial, impulsar las vocaciones empresariales, ayudar al desarrollo de las empresas, representar a los sectores productivos, promover y coordinar actuaciones de las organizaciones afiliadas y colaborar con otras organizaciones empresariales, todo ello mediante la ejecución de las correspondientes funciones desempeñadas por Fomento al efecto.

La Entidad pertenece a un grupo de sociedades. La Asociación, dominante a su vez de las sociedades detalladas a continuación, no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño de los subgrupos de sociedades.

Entidad: **Fomento Área Empresarial, S.L.U.**

C.N.A.E: 9411

Domicilio social: Vía Laietana nº 32, 08003 Barcelona

Actividad: Actividades de organizaciones empresariales, actualmente inactiva.

Entidad: **Actividades Formativas Empresariales, S.L.U.**

C.N.A.E: 8559

Domicilio social: C/ Francesc Cambó nº 10, 08003 Barcelona

Actividad: Realización directamente o en colaboración con otras empresas e instituciones públicas y privadas, actividades formativas en el ámbito de la gestión y administración empresarial en todos sus ámbitos.

En el ejercicio 2022, Fomento realizó una fusión mediante la absorción de La "FEDERACIÓ D'EMPRESARIS DE LA PETITA I MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA", en adelante "Fepime Catalunya", tal y como se detalla en la Nota 4.10 y 10 de esta Memoria.

La moneda funcional en la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de las cuentas anuales en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4 de Normas de registro y valoración.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de Fomento del Trabajo Nacional y de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto.

2. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024, aprobados por la Asamblea General de fecha 12 de mayo de 2025.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

3. Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la aplicación de los criterios contables se sigue el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la Entidad tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.
- Las estimaciones de las vidas útiles del inmovilizado implican un elevado juicio por la Dirección, basado en la experiencia histórica y en el análisis realizado por técnicos de la asociación y externos.
- Las estimaciones realizadas a efectos de valoración de las provisiones requieren de un elevado juicio por la Dirección y está basado en la experiencia histórica de las liquidaciones efectuadas a Fomento.
- Deterioro de participaciones en empresas del grupo y en otras empresas.
- Provisiones y contingencias.

Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en dos o más partidas del Balance abreviado.

6. Corrección de errores y cambios en criterio contables.

La Sociedad ha realizado ajustes a "Resultados de ejercicios anteriores" por importe de 110.000 euros, correspondientes a ingresos del ejercicio 2024, que no fueron registrados en el periodo anterior. Sin embargo, la Sociedad ha considerado que al objeto de la elaboración de las cuentas anuales abreviadas dicho error no es significativo, motivo por el cual no se ha procedido a la reexpresión de las cifras de 2024.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se detalla la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2025:

BASE DE REPARTO	2025
Pérdidas y Ganancias	463.242,24
Total	463.242,24

APLICACIÓN	2025
Resultados de ejerc. anteriores	463.242,24
Total aplicado	463.242,24

04 – NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado intangible

a) Reconocimiento

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible, se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Asociación reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida en que existe una clara asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto y, en todo momento, motivos fundados de éxito técnico y de rentabilidad económica. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

b) Amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible es de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil estimada	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Aplicaciones informáticas	4	25%
---------------------------	---	-----

- **Patentes, licencias y marcas**

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

- **Aplicaciones informáticas**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

2. **Inmovilizado material**

a) Reconocimiento

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han contabilizado por el precio de adquisición o coste de producción, y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Asimismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han realizado durante los ejercicios 2025 y 2024 trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios mencionados a continuación, aplicando un criterio lineal:

	Años de vida útil estimada	% Anual
Edificios y construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 18	5,5%-10%

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Mobiliario y enseres	10	10%
Elementos de transporte	8	12,5%
Equipos para procesos de información	4 - 5	20% - 25%

Fomento revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

En el ejercicio 2012 se modificó la vida útil de determinados activos materiales clasificados en construcciones e instalaciones técnicas relacionados con la gran reforma y rehabilitación de la fachada del edificio principal, así como del centro de formación. Dicha modificación se realizó en base a estudios de expertos independientes.

c) Deterioro de valor de los activos materiales

A la fecha de cierre de cada ejercicio, Fomento revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

En el ejercicio 2025 no se han registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3. *Inversiones inmobiliarias*

Fomento clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de Fomento o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

Fomento reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

a) Reconocimiento

Los bienes clasificados como inversiones inmobiliarias se valoran a precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora están incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente, cuando suponen un aumento de su capacidad productiva o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como coste del ejercicio en que se producen.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

b) Amortización

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los cuales se ha edificado tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objetos de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados en función de los años de vida útil estimada.

	Años de vida útil estimada	% Anual
Edificios y construcciones	50	2%

4. *Instrumentos financieros*

I. Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Activos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado.
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por Fomento.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En cuanto a la valoración posterior, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Activos financieros a coste

En esta categoría de valoración se incluyen íntegramente las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma de registro y valoración 21ª relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

En cuanto a la valoración posterior, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

II. Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Fomento clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, o se trate de alguna de las excepciones previstas en esta norma.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad con pago aplazado.
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la entidad.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En cuanto a la valoración posterior, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Inversiones en entidades del grupo

Se consideran entidades del grupo aquellas sobre las que Fomento, directa, o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de Fomento o de terceros.

Las inversiones en entidades del grupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

5. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén recuperables o pagaderos por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que Fomento tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Fomento disfruta de un tipo impositivo bonificado del 24% por tratarse de una entidad sujeta al régimen de entidades parcialmente exentas, figurando asimismo diferencias permanentes significativas ocasionadas por los ingresos y gastos exentos de tributación del Impuesto de Sociedades y que se engloban dentro de la actividad económica de las entidades sin fines lucrativos, reguladas por la Ley 49/2002.

6. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por Fomento

Fomento reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, Fomento sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que debe realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la entidad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, pueden incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

7. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando Fomento tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

8. Gastos de personal: compromisos por pensiones

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

En relación con la actividad de formación desarrollada por Fomento, la Asociación sigue el criterio de reconocimiento de ingresos y costes en base al grado de avance de las acciones formativas, por lo que se contabilizan los ingresos en base a que los gastos se van devengando, figurando el resto como deudas transformables en subvenciones en el pasivo corriente.

10. Combinaciones de negocios

Fusión con Fepime Catalunya

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una entidad adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una entidad o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La entidad tiene el criterio de que, en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad.

Las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL y de FEPIME CATALUNYA, celebradas los días 7 y 10 de noviembre de 2022, aprobaron el proyecto común de fusión por el cual la primera asociación absorbe a la segunda, que se extingue sin liquidación. La fecha a partir de la cual las operaciones de la entidad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la entidad absorbente es el 10 de noviembre de 2022. El otorgamiento de la escritura de fusión, tuvo lugar el 21 de diciembre de 2022. Con fecha 26 de enero de 2023 se inscribió en el registro de Dipòsit d'estatuts d'organitzacions sindicals i empresarials, Departament d'empresa i Treball, Direcció General de Relacions Laborals Treball Autònom Seguretat i Salut Laboral.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Ambas asociaciones empresariales intervinientes en la operación eran de ámbito funcional análogo y se dedicaban, entre otras cosas, a promover el desarrollo y el avance en todos los aspectos económicos y sociales, de las pequeñas y medianas empresas con ámbito territorial de actuación en Cataluña. Además, se encontraban vinculadas entre si e interconectadas en cuanto al desarrollo de las actividades que constituyen su objeto social, complementándose en sus respectivas actividades, y la estructura y composición de sus respectivos órganos de gobierno era la misma para ambas entidades.

Los motivos de la reestructuración que se buscaba alcanzar mediante esta fusión eran, por una parte, estratégicos, debido a la pérdida de la condición de organización empresarial más representativa de Fepime Catalunya, junto con su reducida estructura; y por otra parte económicos, en busca de la mejora en la gestión de ambas asociaciones, ya que llevan a cabo actividades muy similares y complementarias.

11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones entre empresas del grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales de 13ª del Plan General de Contabilidad.

12. Medioambiente

Fomento realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

05 – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- a) Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	2025	2024
SALDO INICIAL BRUTO	755.321,80	751.065,42
(+) Entradas	2.674,25	4.256,38
SALDO FINAL BRUTO	757.996,05	755.321,80

Movimientos amortización inmovilizado intangible	2025	2024
SALDO INICIAL BRUTO	-720.063,94	-675.976,03
(+) Aumento por dotaciones	-21.412,36	-44.087,91
SALDO FINAL BRUTO	-741.476,30	-720.063,94

Valor neto contable del inmovilizado intangible	16.519,75	35.257,86
---	-----------	-----------

Movimiento del inmovilizado material	2025	2024
SALDO INICIAL BRUTO	13.375.563,79	13.288.954,77
(+) Entradas	106.193,41	86.609,02
(+) Entradas por fusión	-	-
(-) Salidas	-	-
(+) Traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	13.481.757,20	13.375.563,79

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Movimientos amortización Inmovilizado material	2025	2024
SALDO INICIAL BRUTO	-8.020.514,98	-7.718.443,79
(+) Aumento por dotaciones	-304.138,99	-302.071,19
(+) Aumento por dotaciones por fusión	-	-
(+) Aumento por traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas y bajas	-	-
(-) Disminuciones por traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO	-8.324.653,97	-8.020.514,98

Valor neto contable del inmovilizado material	5.157.103,23	5.355.048,81
---	--------------	--------------

Movimiento de las inversiones inmobiliarias	2025	2024
SALDO INICIAL BRUTO 1 DE ENERO	4.184.534,84	4.184.534,84
(+) Entradas	-	-
(-) Salidas	-	-
SALDO FINAL BRUTO 31 DE DICIEMBRE	4.184.534,84	4.184.534,84

Movimientos amortización inversiones inmobiliarias	2025	2024
SALDO INICIAL BRUTO 1 DE ENERO	-1.472.580,66	-1.388.890,00
(+) Aumento por dotaciones	-83.690,66	-83.690,66
(+) Aumento por traspasos	-	-
SALDO FINAL BRUTO 31 DE DICIEMBRE	-1.556.271,2	-1.472.580,66

Valor neto contable de las inversiones inmobiliarias	2.628.263,52	2.711.954,18
--	--------------	--------------

En los ejercicios 2010 a 2013 Fomento realizó una gran reforma y rehabilitación de la fachada del edificio principal (el cual se encuentra situado en Vía Laietana, número 32 y es propiedad de la entidad) así como del centro de formación, que comportó una gran inversión en construcciones e instalaciones técnicas varias. Todas aquellas inversiones que afectan básicamente a las obras del centro de formación se clasifican como inversiones inmobiliarias. Durante el ejercicio 2015 se realizaron obras en las plantas 2ª, 3ª y 4ª. En el ejercicio 2016 se realizaron obras de adecuación principalmente de las plantas sótano y entresuelo.

b) Bienes totalmente amortizados.

Dentro del activo inmovilizado intangible y material existen bienes en uso que están totalmente amortizados, como sigue:

ELEMENTOS	2025	2024
PROP. INDUSTRIAL, PATENTES Y MARCAS	33.895,88	6.556,84
APLICACIONES INFORMÁTICAS	637.087,03	603.612,72
CONSTRUCCIONES	96.349,73	96.349,73
INSTALACIONES TÉCNICAS	2.456.704,95	2.453.704,95
MOBILIARIO	645.370,78	659.020,78
EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	724.259,39	810.864,11
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.206,98	2.206,98
TOTAL	4.592.874,74	4.632.316,11

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

c) Inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

Las inversiones inmobiliarias corresponden a las salas y locales alquilados dentro del edificio de Fomento, situado en Vía Layetana 32, de Barcelona. La superficie proporcional destinada al arrendamiento corresponde al 67,42% del valor total del edificio calculado en m² (67,42% a 31 de diciembre de 2024)

d) Otra información

Fomento del Trabajo Nacional se encuentra, a 31 de diciembre de 2025, en la fase final del proceso de rehabilitación y adecuación de su sede. Las inversiones previstas por Fomento para el próximo ejercicio son las siguientes:

PROYECTO	INVERSIÓN PENDIENTE (€)
Normativización edificio	97.000,00
Seguridad edificio	6.000,00
Actualización instalaciones	111.626,00
Reordenación edificio	181.500,00
TOTAL	396.126,00

06 – ACTIVOS FINANCIEROS

El valor razonable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor en libros.

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros:

a) Inversiones financieras a largo plazo empresas del grupo:

Inversiones en instrumentos de patrimonio	2025	2024
Participaciones a largo plazo en empresas del grupo	60.101,22	60.101,22
TOTAL	60.101,22	60.101,22

Como inversión en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo figura un importe de 60.101,22 euros, correspondiente al valor de la participación de Fomento en el 100% del capital social de la sociedad Fomento Área Empresarial, S.A.U. El domicilio social de dicha sociedad está en la Vía Layetana nº 32, Barcelona. Esta sociedad actualmente no realiza actividad, no obstante, ostenta la condición de socio único de Actividades Formativas Empresariales, S.L. Su patrimonio neto a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se desglosa como sigue:

Fondos Propios de FOMENTO AREA EMPRESARIAL, S.A.U.	2025	2024
Capital	60.101,20	60.101,20
Reservas	80.550,44	80.550,44
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-56.147,11	-53.340,04
Resultado del ejercicio	-1.612,85	-2.807,08
TOTAL	82.891,68	84.504,52

b) Inversiones financieras a largo plazo (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo)

Activos financieros no corrientes	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	242.634,23	192.271,79
Activos financieros a coste	9.000,00	9.000,00
TOTAL	251.634,23	201.271,79

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen créditos deteriorados por importe de 542.292,30 euros.

Dentro del apartado de "Activos financieros a coste amortizado" a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se incluyen las fianzas depositadas en el Incasol por importe de 186.802,23 euros y 184.355,79 euros, respectivamente.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 figuran las siguientes imposiciones:

	2025		2024	
BANCO	IMPORTE	VTO.	IMPORTE	VTO.
La Caixa	50.000,00	Enero 2027	-	-
	50.000,00		-	

c) Activos financieros corrientes:

Activos financieros corrientes	2025	2024
Inversiones financieras a corto plazo	2.255.711,57	2.391.287,42
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	688.868,32	533.799,74
TOTAL	2.944.579,89	2.925.087,16

Como inversiones financieras a corto plazo figura lo siguiente:

Inversiones financieras a corto plazo	2025	2024
Créditos a corto plazo	-	-
Créditos a partes vinculadas	-	85.575,85
Imposiciones a corto plazo	2.251.063,50	2.301.063,50
Depósitos constituidos	4.648,07	4.648,07
TOTAL	2.255.711,57	2.391.287,42

Todas las imposiciones y valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 vencen en el ejercicio 2026 y 2025, respectivamente, y devengan tipos de interés de mercado.

Como "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" figura lo siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2025	2024
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.685.946,91	1.451.263,35
Deudores varios	19.305,79	0,00
Clientes empresas del grupo	19.360,36	10.571,22
Anticipos al personal	6.570,82	600,00
Menos, provisiones para insolvencias	-1.042.315,56	-928.634,83
TOTAL	688.868,32	533.799,74

Dentro de la clasificación de "clientes por ventas y prestación de servicios", a 31 de diciembre de 2025, figuran 602.631,35 euros en concepto de cuotas de socios (individuales y colectivos) pendientes de cobro. En la fecha del cierre del ejercicio 2024 se reflejaban 450.163,64 euros de cuotas de socios pendientes de cobro.

Como clientes por ventas y prestaciones de servicios figuran saldos con entidades del grupo por importe de 19.360,36 euros a 31 de diciembre de 2025 (10.571,22 euros a 31 de diciembre de 2024).

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

La variación de las correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito es la siguiente:

Correcciones por deterioro en operaciones comerciales	2025	2024
SALDO INICIAL	928.634,83	910.932,30
(+) Aumento por dotaciones	113.680,73	17.702,53
(+) Pérdidas por deterioro	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-	-
TOTAL	1.042.315,56	928.634,83

07 - PASIVOS FINANCIEROS

El valor razonable de los pasivos financieros no difiere significativamente de su valor en libros.

1. Información sobre los pasivos financieros de Fomento:

a) Pasivos financieros no corrientes:

A continuación, se detallan los pasivos financieros no corrientes atendiendo a las categorías:

Derivados y otros largo plazo	2025	2024
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo	219.325,54	215.531,50
TOTAL	219.325,54	215.531,50

Corresponde a fianzas y depósitos recibidos con motivo de la suscripción de contratos de alquiler de oficinas y espacios de la sede de Fomento a terceros por importe de 219.325,54 euros (215.531,50 euros en 2024).

b) Pasivos financieros a corto plazo:

Pasivos financieros a corto plazo	2025	2024
Deudas a corto plazo	2.548.192,59	2.825.260,23
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	385.617,07	302.419,54
TOTAL	2.933.809,66	3.127.679,77

Nota: El cuadro no incluye saldos con las Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen saldos comerciales de proveedores con empresas del grupo.

Como deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2025 figura un importe de 443.445,57 euros correspondiente a los importes de la parte de las subvenciones recibidas pendientes de transferir a las Asociaciones beneficiarias de cada plan de formación o actuación subvencionado, que califican como reintegrables en la medida que no se hayan efectuado los gastos asociados a las mismas. Dicho importe ascendía a 1.172.518,63 euros a 31 de diciembre de 2024.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

Vencimiento de las deudas a 31 de diciembre de 2025:

	Vencimiento en años						
	2025	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	TOTAL
Retenciones							
Asociaciones							
Depósitos, fianzas (alquileres)						219.325,54	219.325,54
Otras deudas a largo plazo							
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	219.325,54	219.325,54
Otras deudas a corto plazo	2.548.192,59						2.548.192,59
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	385.617,07						385.617,07
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.933.809,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.933.809,66
TOTAL PASIVO	2.933.809,66	0,00	0,00	0,00	0,00	219.325,54	3.153.135,20

Nota: El cuadro no incluye saldos con las Administraciones Públicas

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						
	2024	2025	2026	2027	20278	2029 y siguientes	TOTAL
Retenciones							
Asociaciones							
Depósitos, fianzas (alquileres)						215.531,50	215.531,50
Otras deudas a largo plazo							
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	215.531,50	215.531,50
Otras deudas a corto plazo	2.825.260,23						2.825.260,23
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	302.419,54						302.419,54
TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.127.679,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.127.679,77
TOTAL PASIVO	3.127.679,77	0,00	0,00	0,00	0,00	215.531,50	3.343.211,27

Nota: El cuadro no incluye saldos con las Administraciones Públicas

- a. No existen deudas con garantía real.
- b. No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

Otra información

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores (días)	29,15	31,90

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

08 - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

1. De acuerdo con la constitución jurídica de Fomento, el fondo social está constituido por resultados acumulados en ejercicios anteriores.
2. Como remanente figuran reservas indisponibles para hacer frente a futuras inversiones a realizar.
3. Con motivo de la fusión mencionada en las Notas 4.10 y 10 de la presente Memoria abreviada, en el ejercicio 2025 y 2024, el Balance abreviado de la Entidad refleja una Reserva de fusión por un importe de -132.273,61 euros.

09 – SITUACION FISCAL

La composición de las deudas y créditos con las Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

Deudas con Administraciones públicas	2025	2024
H.P. Acreedora por IVA	78.465,07	116.372,28
H.P. Acreedora por Subvenciones	24.808,31	37.479,24
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	190.762,97	180.698,73
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	32.231,10	-
Seguridad Social Acreedores	65.414,35	59.178,36
TOTAL	391.681,80	393.728,61

Créditos con las Administraciones públicas	2025	2024
H.P. Deudora por Subvenciones	2.628.724,15	1.542.689,89
H.P. Deudora por devolución de impuestos	0,00	3.607,77
TOTAL	2.628.724,15	1.546.297,66

El importe indicado se corresponde con subvenciones otorgadas, cuyo importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2025 asciende a 2.628.724,15 euros (1.542.689,89 euros a 31 de diciembre de 2024).

- a) Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación por Impuesto sobre Sociedades y la elaboración de estos estados financieros, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades en 2025 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			TOTAL
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	NETO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	NETO	
Beneficio del ejercicio			463.242,24				463.242,24
Impuesto de sociedades	63.193,69		63.193,69				63.193,69
Beneficio del ejercicio antes de impuesto			526.435,93				526.435,93
Dif. permanentes:							
-Gastos cont. no ded. fiscalmente	13.350,00		13.350,00				13.350,00
-Rég. fiscal ent. sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	7.275.494,70	(7.526.275,68)	(237.430,98)				(237.430,98)
Base imponible			289.004,95				289.004,95

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades en 2024 fue la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			TOTAL
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	NETO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	NETO	
Beneficio del ejercicio			184.004,42				184.004,42
Impuesto de sociedades	33.514,28		33.514,28				33.514,28
Beneficio del ejercicio antes de impuesto			217.518,70				217.518,70
Dif. permanentes:							
-Gastos cont. no ded. fiscalmente	12.640,10		12.640,10				12.640,10
-Rég. fiscal ent. sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	6.807.253,61	(6.884.427,29)	(77.173,68)				(77.173,68)
Base imponible			152.985,12				152.985,12

La diferencia permanente viene ocasionada principalmente por los ingresos y gastos exentos de tributación del Impuesto de Sociedades y que se engloban dentro de la actividad económica de las entidades sin fines lucrativos, reguladas por la Ley 49/2002. Dichos gastos e ingresos exentos se corresponden única y exclusivamente a aquellos directamente afectos a la actividad y objeto social de Fomento.

- b) Fomento disfruta en 2025 de un tipo impositivo bonificado del 24% por tratarse de una entidad sujeta al régimen de entidades parcialmente exentas. En el 2024 el tipo impositivo fue del 25%.

- c) En el ejercicio 2025 no se han aplicado incentivos fiscales.

En el ejercicio anterior, no se han aplicado incentivos fiscales.

- d) El cargo por el Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se compone de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	2025	2024
CUOTA ÍNTEGRA AJUSTADA (25%)	69.361,19	38.246,28
DEDUCCIONES FORMACIÓN PROF.		
DEDUCCIONES POR DONATIVOS	(6.167,50)	(4.372,00)
Retenciones e ingresos a cuenta	(10.053,12)	-
Pagos fraccionados	(20.909,47)	
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	32.231,10	33.514,28

- e) Otros tributos

No existe ninguna información significativa en relación a otros tributos.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Órgano de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

f) Prorrata de IVA

Teniendo en cuenta que Fomento realiza una actividad sujeta al Impuesto de Valor Añadido (Arrendamientos inmobiliarios) y otra actividad que no está sujeta al mismo, durante el ejercicio 2025 se ha aplicado una prorrata general provisional del 40%. El cálculo de la prorrata definitiva para el mismo ejercicio ha sido finalmente de 41%. El impacto de la prorrata en el resultado del ejercicio es de 335.463,52 euros de cuotas de IVA soportado no deducible. El impacto en 2024 fue de 323.136,52 euros.

10. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Tal y como se explicaba en la Nota 4.10, durante el ejercicio 2022 se realizó una fusión donde Fomento (como absorbente) absorbió a la Asociación Fepime Catalunya (como absorbida), con efectos 10 de noviembre de 2022.

La entidad ejerció la opción del Régimen fiscal especial previsto para Fusiones, Escisiones y Aportaciones de Activos y Canje de Valores establecido en el Capítulo VIII del Título VII y la Disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, tanto respecto a la entidad absorbente como de la absorbida.

11. INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se detalla el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de:

1.- El detalle del epígrafe de Gastos de Personal se desglosa de la siguiente forma:

Gastos de personal	2025	2024
Sueldos y salarios	2.431.519,84	2.469.743,68
Indemnizaciones	222.706,49	110.000,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	518.846,66	519.472,41
Otros gastos sociales	60.760,98	33.715,04
TOTAL	3.233.832,97	3.132.931,13

2.- El desglose de "Otros gastos de explotación" corresponden a:

Otros gastos de explotación	2025	2024
Arrendamientos y cánones	45.319,36	74.029,72
Reparaciones y conservación	273.448,29	242.061,97
Servicios profesionales independientes	798.285,72	624.289,93
Primas de seguros	26.943,82	25.870,52
Publicidad y propaganda	50.264,43	52.620,72
Suministros	155.620,89	163.917,07
Otros servicios	1.316.912,69	1.220.448,94
Otros tributos	207.007,93	202.203,77
Ajustes negativos en IVA prorrata	335.463,52	323.136,52
Gastos subvenciones y proyectos	1.077.463,17	1.129.793,84
Reversión deterioro créditos operaciones comerciales	-5.895,36	-11.208,03
Dotación provisión operaciones comerciales	117.180,73	17.702,53
TOTAL	4.398.015,19	4.064.867,50

El epígrafe de "Gastos subvenciones y proyectos" se compone, principalmente, de todos aquellos gastos de ejecución, promoción y gestión de los planes de formación relacionados con las subvenciones y proyectos otorgados por los entes públicos a Fomento del Trabajo Nacional.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

3.- La composición del epígrafe de "otros ingresos de explotación" es la siguiente:

Otros ingresos	2025	2024
Ingresos por subvenciones	3.282.461,06	2.936.473,52
Prestaciones de servicios y otros ingresos	2.294.255,26	2.012.772,60
TOTAL	5.576.716,32	4.949.246,12

Los principales ingresos por prestación de servicios, de los ejercicios 2025 y 2024, corresponden a los arrendamientos de locales y oficinas de la calle Via Laietana nº 32 y la calle Francesc Cambó nº 10, a patrocinios y a la gestión de servicios, suministros y mantenimiento del local de la calle Francesc Cambó nº 10, de Barcelona.

No existen ventas de bienes ni prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

4.- En la partida de Otros resultados se reflejan, principalmente, los cobros de las liquidaciones finales de planes de formación que figuraban en recurso o apelación y regularizaciones varias de cuentas contables. El saldo de 2025 y 2024 corresponde mayoritariamente a aportaciones a entidades a fondo perdido.

12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Los saldos con sociedades del grupo figuran descritos en las notas 6 y 7.
2. Existen operaciones con partes vinculadas. Los importes de las transacciones con empresas del grupo y otras partes vinculadas son como se detalla a continuación:

Operaciones partes vinculadas	Entidad	2025	2024
Ingresos por uso y disfrute de locales, y servicios de gestión y otros	Actividades Formativas Empresariales, S.L.	513.610,17	625.533,09
		513.610,17	625.533,09

Operaciones partes vinculadas	Entidad	2025	2024
Gastos (Cursos de formación)	Actividades Formativas Empresariales, S.L.	35.578,20	61.872,38
		35.587,20	61.872,38

3. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Remuneración al personal de alta dirección	2025	2024
Remuneración bruta	306.686,00	290.545,34
TOTAL	306.686,00	290.545,34

4. Los miembros de la Junta Directiva de Fomento del Trabajo Nacional no perciben remuneraciones por el desempeño de sus funciones en la Entidad.

13. OTRA INFORMACIÓN

1.- Fomento dispone de un significativo patrimonio cultural integrado por un fondo documental (manuscritos, ediciones originales y colecciones de libros) y pictórico (pinturas de reconocidos autores). Este patrimonio, de gran valor cultural e histórico, se encuentra en la sede de Fomento.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

2.- A 31 de diciembre de 2025 y de 2024, disponía de las siguientes garantías para el desarrollo de programas de formación:

ASOCIACIÓN	2025	2024
CEOE (TED)	3.354,69	3.354,69
Total	3.354,69	3.354,69

3.- La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ha devengado durante los ejercicios 2025 y 2024, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

HONORARIOS	2025	2024
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	18.250,00	17.500,00
Honorarios cargados por auditoría de subvenciones	34.925,00	23.755,00
Total	53.175,00	41.255,00

4.- A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

CATEGORIA	PROMED. 2025	PROMED. 2024
Secretario General	1,00	1,00
Director Área	1,00	2,00
Director Departamento	12,16	7,40
Técnico Ayudante	14,00	20,00
Oficial Administrativo	11,41	11,00
Ordenanza	3,00	3,00
Personal de limpieza	1,00	1,00
Personal con discapacidad	0,00	0,00
Chofer	1,00	1,00
TOTAL	44,57	46,40

El detalle de personal a 31 de diciembre de 2025 y 2024, por categorías y sexo, figura a continuación:

CATEGORIA	EJERCICIO 2025		EJERCICIO 2024	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Secretario General	1	0	1	0
Director Area	1	0	1	0
Director Departamento	7	5	7	1
Técnico Ayudante	6	8	5	15
Oficial Administrativo	0	11	0	11
Ordenanza	3	0	3	0
Personal de limpieza	0	1	0	1
Personal con discapacidad	0	0	0	0
Chofer	1	0	1	0
TOTAL	19	25	18	28

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

5.- A continuación, se detallan las subvenciones recibidas de las siguientes entidades:

La entidad cumple todos los requisitos para recibir las subvenciones antes mencionadas, están documentadas en los respectivos convenios de colaboración, y estas se destinan a los objetivos fundacionales.

Subvención	Entidad otorgante	Tipo	2025	2024
Subvención Programa 30 Plus	Servei d'Ocupació de Catalunya	Autonómica	605.960,00	695.534,60
Subvención Institucional	Generalitat de Catalunya	Autonómica	1.756.070,00	1.728.500,00
Subvención Diálogo Social y Neg. Col.	Generalitat de Catalunya	Autonómica	448.588,00	425.320,00
Subvención internacional	Subvención internacional	Internacional	100.000,00	100.000,00
Subvención Diputacio	Diputació de Barcelona	Provincial	40.000,00	40.000,00
Subvención Ajuntament Bcn	Ajuntament Bcn	Provincial	40.000,00	40.000,00
Subvención Territorial	Generalitat de Catalunya	Autonómica	250.000,00	250.000,00
Subvención STC055/23/00000	Generalitat de Catalunya	Autonómica	351.059,00	351.059,00
Subvención DIH4CAT	Generalitat de Catalunya	Autonómica	43.870,00	-
Subvención Acelera Pymes	Red.es	Estatal	410.000,00	-
Subvención COSIFE	Generalitat de Catalunya	Autonómica	13.800,00	-
Subvención AWE SUMMIT	Embassy EEUU	Internacional	-	319.338,00
Subvención la Caixa	La Caixa	Estatal	-	60.500,00
Total Subvenciones			4.059.347,00	4.010.251,60

14. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

En el ejercicio 2025 figuran los siguientes avales para formación vigentes:

Tipo de producto	Entidad	Importe
Aval comercial	Caixabank	50.000,00
Aval técnico	Caixabank	205.000,00
Aval técnico	Caixabank	46.063,50

Respecto a los ingresos recibidos en concepto de subvenciones recibidas principalmente como contraprestación a actividades de formación, Fomento se encuentra expuesta a futuras revisiones por la entidad cedente sobre la justificación de los costes incurridos en dicha formación. El período de exposición a estas futuras revisiones es el que queda recogido en la ley 38/2003, de 17 de noviembre, por lo que, en el caso de requerirlo, se registran provisiones para riesgos y gastos por futuras devoluciones requeridas de parte de las entidades concedentes.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

No existe ninguna partida significativa de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria abreviada.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2025

FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL

16. HECHOS POSTERIORES

A juicio de la Administración de la empresa, con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha producido ningún hecho significativo que no esté reflejado en las cuentas anuales.

17. INFORMACIÓN SEGMENTADA

A continuación, se presenta la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondientes a las actividades ordinarias de la entidad, por tipología de servicios.

Descripción del servicio	Cifra de negocios 2025	Cifra de negocios 2024
Cuotas de socios	3.085.692,56	2.982.520,92
TOTAL	3.085.692,56	2.982.520,92

Barcelona, 2 de Marzo de 2026

D. Josep Sánchez Llibre
Presidente

